

Camioneta Móvil de Comestibles

1. El vehículo debe ser una camioneta o furgoneta cerrada con piso liso que sea fácil de limpiar y que esté en buenas condiciones. Se prohíbe el uso de alfombra y piso de madera.
2. Sólo alimentos preempacados, no posiblemente peligrosos que vienen en paquete de porción singular se pueden vender. Todo otro comestible no empacado en paquete de porción singular se debe vender en las cantidades más pequeñas posibles.
3. Si los refrescos serán enfriados en hielo, se debe tener disponible un tanque de retención y las aguas residuales deben ser desechadas en las áreas designadas. También se permite usar hielo seco para enfriar los refrescos.
4. Todos los alimentos para venta deben tener la etiqueta correcta y se deben obtener de establecimientos autorizados. **No se permite vender alimentos preparados en casa.**
5. El nombre y número del permiso se deben colocar en ambos lados del vehículo con letras de 3 pulgadas (3".)
6. Se debe mantener el vehículo en condiciones limpias en todo momento.
7. El Permiso para la Unidad de Servicios Alimentarios Móvil y el Formulario de Inspección de la Unidad de Servicios Alimentarios Móvil se deben llevar en el vehículo durante toda hora de su funcionamiento.